



Dirección del Área Territorial  
de Madrid-Norte  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTE

**Comunidad de Madrid**



REGISTRO DE SALIDA  
Ref: 09/203339.9/16 Fecha: 03/03/2016 13:58



Cons. Educación, Juventud  
Registro Área Territorial  
Destino: D. Manuel Román

AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL RE  
Registro de Entrada - REG01  
Nº: 2016/1280  
Fecha: 07/03/2016 a las 13:04



D. Manuel Román  
Ayuntamiento de Soto del Real  
Plaza de la Villa s/n  
28791 Soto del Real  
Madrid

En relación con su solicitud de información respecto al procedimiento establecido para la utilización de las instalaciones escolares en horario no lectivo por parte del ayuntamiento, debo señalarle este uso debe ajustarse a lo dispuesto en la *Orden de 20 de julio de 1995 por la que se regula la utilización por los Ayuntamientos y otras entidades de las instalaciones de las Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria, Centros de Educación Especial, Institutos de Educación Secundaria y Centros Docentes Públicos que imparten las enseñanzas de régimen especial dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia*, requiriéndose que sea comunicado al director del centro educativo con suficiente antelación y quedando supeditado al normal desarrollo de la actividad docente y del funcionamiento del Centro, a su realización fuera del horario lectivo y a la previa programación del centro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

San Sebastián de los Reyes, a 1 de marzo de 2016

EL DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-NORTE



Fdo.: Enrique Ramos Jara